1. 'GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	FEBRERO DE 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

La Secretaria de Hacienda, con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida en el plan de desarrollo, de incrementar los ingresos municipales y considerando la necesidad de informar a los contribuyentes acerca del pago del impuesto predial y de otros tributos, requiere realizar campañas informativas a los contribuyentes del Municipio, reiterando: la obligación de pago del impuesto Predial Unificado y fechas límite de pago para evitar sanciones e intereses.

Por tal motivo se requiere adquirir material informativo que consiste en pasacalles, Blacklight a ser instalados en los paraderos del sistema de transporte público municipal y rompe tráficos a ser instalados en las sedes bancarias o sitios de alto tráfico de personas publicitando así las fechas de los descuentos, fechas máximas de pago y dando así mayor oportunidad a los contribuyentes para cancelar oportunamente las obligaciones a su cargo.

Estos elementos son renovados anualmente actualizando su contenido, con el fin de darle a conocer a todos los contribuyentes y deudores las fechas establecidas para la presentación y pago de impuestos (Calendario Tributario de la Vigencia), Descuentos por pronto pago, e información de la Secretaria de Hacienda, con diseños proyectados y avalados por la Oficina de comunicaciones e imagen.

El objetivo de la publicidad requerida es informar oportunamente a los contribuyentes sobre los descuentos y plazos máximos para el respectivo pago, la cantidad del material institucional se estima en función de las necesidades de difusión de la información así como su uso esperado en eventos como campañas de cobro de Impuestos por barrio, entre otros.
Lo anterior, a fin de cumplir con las metas de recaudo y fortalecimiento de los recursos propios del Municipio.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN EL DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO.

Línea del plan de adquisiciones: 581

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de Campañas Publicitarias	82000000	82100000	82101800	82101801
Publicidad en Vallas	82000000	82100000	82101500	82101501
Publicidad en Afiches	82000000	82100000	82101500	82101502

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PASACALLES:** Tamaño 5x1 m, impresos en alta resolución 1440 DPI sobre banner de 14 oz, acabados con palos a los extremos y perforaciones para el viento, incluye instalación y retiro en los puntos autorizados por la Secretaría de Hacienda	Unidad	20
2	**ROMPETRAFICO:** Impresión en vinilo autoadhesivo de alta resolución 1440 DPI con laminado mate Tamaño 1.50 de alto x 1 de ancho, para sobreponer sobre MDF.	Unidad	10
3	**MUPI:** Backlight para MUPI publicitario (2 Unidades por punto) impreso a doble pasada en alta resolución 1440 DPI tamaño 2x1, instalación y retiro en los puntos del Municipio determinados por la Secretaría de Hacienda.	Punto	2 puntos

Nota:

1. **El personal requerido** es de dos (2) personas mínimo el cual debe tener elementos de protección y certificado de alturas vigente (adjuntar hoja de vida y certificado de alturas vigente).
2. La impresión se debe realizar en plotter de exteriores
3. Garantizar el laminado para protección de impresión en gran formato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acatar las instrucciones de la secretaria de Hacienda respecto a la presentación del diseño y arte de cada pieza solicitada.
2. Las piezas de comunicación deben incluir diseño y diagramación según sea el caso. El contratista deberá realizar el registro fotográfico de las piezas que lo ameriten y hacer el retoque digital y edición de las mismas.
3. Incorporar en el material con los logos previstos para el desarrollo publicitario e identificación institucional son los que a continuación se relacionan:



4. El contratista aportará el diseño conforme al manual de Imagen del Municipio aprobado por la oficina de comunicación e imagen corporativa dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta, para ser aprobado.
5. El diseño final para la impresión de los elementos requeridos debe ser aprobados por la secretaria de Hacienda.
6. La impresión se debe realizar en offset y digital.
7. Prestar el servicio de instalación y retiro de los elementos contratados que lo requieran en los puntos establecidos por la secretaria de Hacienda.
8. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas.
9. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
10. El desmonte se realizará en el mes de junio de 2022, una vez termine las fechas de descuento, el incumplimiento de esta obligación acarreará la afectación de las pólizas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Nueve millones seiscientos veintinueve mil pesos mcte (9.629.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de Un (01) mes, contado a partir de la fecha del acta de inicio

FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor estipulado una vez entregados y recibidos a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los artículos objeto del contrato; previa acta de entrada al Almacén, cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

Municipio de Mosquera Cundinamarca.

SUPERVISIÓN:

Nombre: **OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS**
Cargo: secretaria de Hacienda

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº 2022000982	Valor: $ **9.629.000**

presupuestal (CDP)		

6. GARANTÍAS

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
Calidad de los bienes	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200SMLVG	Ejecución de Contrato y cuatro (4) meses más

7. BANCO DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto:	N/A
Número BPIN:	N/A

8. EXPERIENCIA

Experiencia:	Se deberán adjuntar dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos que haya realizado con entidades públicas o privadas, cuyas actividades estén relacionadas con publicidad y cuyos valores sumados sean mínimo el 100% del presupuesto oficial de este proceso.

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Elaboro: Juan Gutierrez